

GENERAL HERIBERTO JARA

Noviembre 10
de 1954.

Sr. Dn. Adolfo Ruiz Cortines.
Presidente de la República.
Palacio Nacional.
Ciudad.-

Muy distinguido y fino amigo:

Vuelvo a distraer la atención de Usted, despla-
zándola mucho quizá de los diversos e importantes asuntos que -
necesariamente la ocupan como ineludible consecuencia de sus -
elevadas funciones, y por élio, vuelvo a rogar a Usted que me -
disculpe; pero la naturaleza y la trascendencia del caso que -
hoy vengo a poner en su conocimiento y a tratarle, son tales, -
que me es imposible dejar de hacerlo, pues esa abstención im-
plicaría el silenciamiento de mi sentido de responsabilidad y -
y de dignidad como mexicano.

Con esta carta acompaño a Usted, original, la -
que con fecha 4 del presente mes me dirige la Profesora Consue-
lo Aguirre Córdova, y que no sé por qué recibí hasta hoy, con -
domicilio en Oriente 166 No. 83 Col Justo Sierra, de esta Ciu-
dad, cuyo contenido pinta elocuentemente hasta qué lamentables
extremos está siendo vulnerada la dignidad y soberanía de nues-
tra Patria, por parte de "elementos" extranjeros, dependientes
de la Embajada Norteamericana en México. Por dicha carta podrá
Ud. enterarse de que un hogar mexicano, habitado por ciudadanos
mexicanos, en la Capital de la República Mexicana, ha sido vic-
lado, allanado y saqueado por policía norteamericana de la lla-
mada F.B.I. dependiente de la Embajada de los Estados Unidos, -
y de él fué secuestrado el ciudadano portorriqueño Ramón Mira-
bal Carrión, legal residente en nuestro país, y de que tal he-
cho incalificable fué implícitamente reconocido y confesado en
Washington, mediante declaraciones periodísticas, por el Sr. Ed-
gar Hoover, Director de la Oficina de Investigaciones (F.B.I.)
de los Estados Unidos.

No escapa, sin duda, al ilustrado y patriótico -
criterio de Usted, que los hechos que me permito poner en su -
conocimiento, tienen una honda y grave significación, puesto -
que los mismos ponen en predicamento la validez y vigencia de -
nuestro sistema jurídico constitucional en el fundamental capí-
tulo de las garantías individuales y por parte de elementos o -
factores extranjeros dependientes de un país extraño, que ac-
túan no sólo al margen, sino por encima de nuestras leyes y de
nuestras autoridades; y que estas circunstancias niegan y des-
truyen nuestra categoría de Nación soberana y libre y colocan -
a todos los habitantes de la República fuera del amparo a que -
tenemos legítimo y natural derecho por parte de las autoridades
mexicanas y al que éstas están obligadas de manera rotundamente

- 2 -

- obvia, creándose así una situación en la que los mexicanos, - dentro del territorio de nuestra Patria, dentro de un orden jurídico mexicano y dentro de la creencia de que constituimos una nacionalidad políticamente libre, con legislación y autoridades propias, somos objeto de la inexplicable acción persecutoria y opresora de las fuerzas policiacas de un país extranjero.

Y pasar por alto cosa así, significaría, a mi juicio, no solamente la inseguridad de los mexicanos en condiciones peores que las que prevalecieran en un territorio ocupado, sino lo que es más grave aún: la negación de nuestra soberanía, el abatimiento de nuestra dignidad y la abdicación de nuestro decoro como Nación independiente y libre.

Desgraciadamente el hecho a que me he referido no es único ni aislado. Ha trascendido ya al conocimiento público que la policía norteamericana en México desarrolla actividades, para las que no pudo haber sido legalmente autorizada, no solamente - por sí, como en el caso de la Profa. Aguirre, sino también a -- través de órganos policiacos mexicanos que realizan aprehensiones y deportaciones y cometen atropellos al margen de toda ley, informando expresamente que lo hacen por "orden" de la Embajada - Americana, como en el reciente caso del periodista estadounidense Magil, víctima de un procedimiento semejante.

Creo, señor Presidente, que cumplo con un deber inexcusable como mexicano al hacer saber a Ud. estos hechos y las reflexiones que me inspiran, pues tengo fé absoluta en que Ud. habrá de remediar la situación creada, con las medidas que su prudencia y patriotismo sabrán dictar en bien de México y de la integridad política de nuestra Patria.

Como la profesora Aguirre Córdova presentó con fecha 22 de octubre pasado denuncia de los atropellos de que fué objeto ante la Procuraduría de la Nación, me dirijo también al C. Procurador en excitativa de justicia que en el caso, dada su naturaleza y trascendencia, no es solo para ella, sino principalmente para nuestro País.

Le ruego que me disculpe por esta nueva distracción que no me es posible dejar de inferirle, en virtud de la significación del asunto de que se trata, y le suplico que acepte mis cordiales y afectuosos saludos.


Gral. Heriberto Jara.

GENERAL HERIBERTO JARA

Noviembre 10
de 1954.

Sr. Lic.
Carlos Franco Sodi.
Procurador General de la República.
C i u d a d .-

Muy estimado señor Procurador:

La profesora Consuelo Aguirre Córdova, me dirigió - con fecha 4 del mes en curso, la carta que en copia fotostática me permito adjuntarle.

Por su contenido podrá Ud. ver que se refiere a hechos que afectan profundamente a la dignidad y a la soberanía de nuestra Patria, pues además de ser delictuosos fueron ejecutados en esta Ciudad por elementos policiacos extranjeros dependientes de la Embajada Americana en México.

Estimo, señor Procurador, que en orden de importancia de los asuntos que llenan las funciones de esa Procuraduría de la Nación a su digno cargo, éste que con fecha 22 de octubre anterior fué puesto en conocimiento de Usted por la Profesora - Aguirre Córdova, ocupa primerísimo lugar, dado que en él se encuentra en juego, y en predicamento, la potestad jurisdiccional del Estado Mexicano, y con ella los atributos jurídicos y políticos fundamentales de la soberanía de la Nación.

Por ésto, me dirijo a Ud., como mexicano y como constituyente, en instancia de investigación y de justicia, en relación con el presente caso, para la mejor salvaguarda de los altos intereses del País y la mayor seguridad personal de sus habitantes, atropellados en forma inexplicable, dentro del territorio nacional, por factores oficiales extranjeros.

Saludo a Usted, señor Procurador, muy afectuosamente.

Gral. Heriberto Jara.